



DECRETO N° 0672/24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las Escuelas Deportivas Municipales 2024, se requiere de una persona para realizar el servicio de auxiliar de limpieza, dependiente de la Subsecretaría de Deportes.

Que, la Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

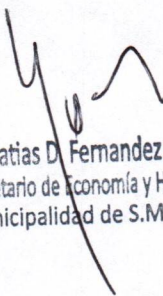
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, CUIT N° 23-37458981-4**, por el servicio de auxiliar de limpieza en gimnasios Municipales, Esc. N°5 y estadio Municipal, donde se realizarán las actividades correspondiente al Torneo de Fútbol Infante Juvenil 2024 en el marco de las Escuelas Deportivas Municipales 2024, dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por un monto de \$208.000 (pesos doscientos ocho mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 624.000 (pesos seiscientos veinticuatro mil)**, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

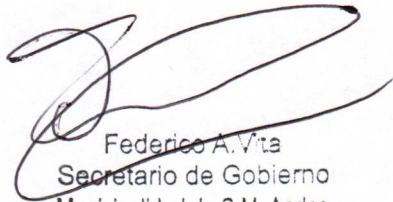
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

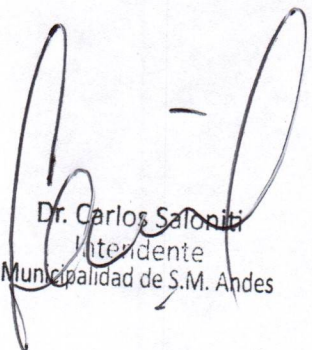
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes